



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de MARITZA GONZALEZ BOHORQUEZ contra BLANCA ROSA CARDENAS CRUZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-00515-00.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. GUILLERMO LADINO BARRNANTES quien funge como apoderado judicial de la parte demandada, BLANCA ROSA CARDENAS CRUZ, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 13 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado al Dr. **GUILLERMO LADINO BARRNANTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.295.071 y de tarjeta profesional No. 57.733 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 112 **hoy** 8 de octubre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a65dcf36d3e504d384879059d835895d480f682b110bfd0b07619515d58224**
Documento generado en 05/10/2021 11:28:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.